

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39184** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia número 9 y Mercantil de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento número 499/2009-B1, por auto de 19 de enero de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Ñ XXI Selwo Estepona, S.L.", en liquidación, con CIF: B-14625339 y domicilio en Avda Arruzafa, n.º 29 de Córdoba, por auto de fecha 13 de octubre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad "Ñ XXI Selwo Estepona, Sociedad en Liquidación, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 13 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100082845-1